



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF.: RONDA CACHIYUYO/

DECRETO EXENTO N° 1050 /

VALLENAR, 15 FEB 2013

VISTOS

- E.Mail de fecha 12 de Febrero de 2013 de Director(s) CESFAM Joan Crawford.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Exento N°1831 de fecha 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto N°2043 complementario de fecha 01 de Abril 2010.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Cachiyuyo, el día Viernes 15 de Febrero 2013:

| | |
|---------------------------------|-----------|
| - Don Manuel Rojas Romero | Médico |
| - Doña Viviana Augusto Avalos | Matrona |
| - Doña Blanca Montero Urrutia | Enfermera |
| - Don Patricio Trujillo Seriche | Conductor |

2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, patente UX -5532
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

Área de Salud
Municipalidad de

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


PAMELA PÉREZ CAVIERES
SECRETARIA(S) MUNICIPAL




PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISFRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR/
- PPC/PMRO/CNT/OARN/vmd

Área de Salud
Municipalidad de